RESOLUCION DECANAL N° 071 - 2024-UNSCH-FIQM/D

Ayacucho, 20 de febrero de 2023

Visto el Visto el expediente N° 2379318 de fecha 29-12-2023, presentado por el egresado de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial **Sr. Luis Ángel TELLO VEGA,** donde solicita la aprobación de vigencia de Proyecto de tesis; y

CONSIDERANDO:

Que, es necesario continuar promoviendo la Gestión Académica y Administrativas de acuerdo al Art. 38º, del Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial y normas vigentes; y la Resolución de Consejo Universitario N° 341-2021-UNSCH-CU, Resolución de Consejo Universitario Nº 172-2020-UNSCH-CU y Resolución Decanal Nº 029-2020-UNSCH-FIQM/D;

Que, con Memorando Múltiple N° 005-2024-UNSCH-FIQM/D de fecha 04/01/2024 la Facultad de Ingeniería Química y Metalurgia deriva el expediente de aprobación de Proyecto de Tesis a los jurados tres jurados designados en una reunión presencial con el Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial, Dr. Saúl Ricardo CHUQUI DIESTRA (Presidente), Mg. Eusebio DE LA CRUZ FERNANDEZ y Mg. Fredy Rober PARIONA ESCALANTE (Miembros), del egresado **Sr. Luis Ángel TELLO VEGA** asesorado por el Mg. Percy Segundo HUAUYA PABLO, y como Coasesor el Mg. Wilber Samuel QUIJANO PACHECO, para su aprobación correspondiente.

Que, con Memorando N° 002-2024-CRPT, de fecha 15-02-2024 (fecha de ingreso al correo de la FIQM 16-02-2024), de los miembros jurados del proyecto de tesis remiten el expediente de aprobación de Proyecto de Tesis Titulado **"Niveles de harina de lombriz (Eisenia foetida) en raciones para pollos criollos mejorados en fase I para el rendimiento productivo Ayacucho 2024"**, a la Facultad de Ingeniería Química y Metalurgia;

De conformidad a lo dispuesto en el inc.14) del Art. 289 del Estatuto versión 2.0, 2016 de la Ley Universitaria Nº30220 de la UNSCH, Art. 38º, del Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial de la Facultad de Ingeniería Química y Metalurgia; y la Resolución de Consejo Universitario N° 341-2021-UNSCH-CU, Resolución de Consejo Universitario Nº 172-2020-UNSCH-CU y Resolución Decanal Nº 029-2020-UNSCH-FIQM/D;

El Decano en uso de las atribuciones que le confiere la Ley;

RESUELVE:

Art. 1° **APROBAR,** la vigencia de Proyecto de Tesis Titulado **"Niveles de harina de lombriz (Eisenia foetida) en raciones para pollos criollos mejorados en fase I para el rendimiento productivo Ayacucho 2024"** presentado por el **Sr. Luis Ángel TELLO VEGA** de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial a partir del 20 de febrero de 2024 al 19 de febrero del 2025.

Art. 2° **RECONOCER,** al Mg. Percy Segundo HUAUYA PABLO como ASESOR DE TESIS: y el Mg. Wilber Samuel QUIJANO PACHECO como Coasesor, cuya carta de compromiso se encuentra adjuntado en el expediente.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL
DE HUAMANGA
FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA Y METALURGIA

Dr. AGUSTIN JULIAN PORTUGUEZ MAURTUA
DECANO

Distribución:
Estudiante **Luis Ángel TELLO VEGA**
Asesor Ingº Mg. Percy Segundo HUAUYA PABLO y Mg. Wilber Samuel QUIJANO PACHECO
Archivo
AJPM/jaqg